



## El Ayuntamiento de Castro del Río

### **RECUERDA QUE PUEDE SOLICITAR UNA REDUCCIÓN EN LAS TASAS DEL AGUA DESDE EL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO**

Si se encuentra en alguna de las siguientes situaciones y cumple los requisitos  
(Ordenanza Municipal reguladora de la Tasa del Servicio de Suministro domiciliario de agua potable)

#### **SITUACIÓN**

- Jubilado/a o Pensionista
- Perceptores/as del salario social de solidaridad
- Familias numerosas
- Mujeres víctimas de violencia de género
- Unidades familiares donde al menos dos de sus miembros en edad de trabajar se encuentren en situación de desempleo.

#### **CONDICIONES**

- Que los ingresos anuales brutos totales de la persona solicitante y su cónyuge (o pareja de hecho) correspondientes a la declaración del último ejercicio no superen 2 veces el IPREM (15.039,18 euros).
- Que la persona solicitante y su cónyuge (o pareja de hecho) no sean titulares de ningún otro inmueble patrimonial que no sea el de su vivienda habitual.

**MÁS INFORMACIÓN Y SOLICITUD EN SECRETARÍA DE ALCALDÍA**

EL ALCALDE

Una firma manuscrita en azul que parece decir "JL" con una línea horizontal extendida a la derecha.

JOSE LUIS CARAVACA CRESPO